



**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
 "MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 204 -2019-GOREMAD/GR**

Puerto Maldonado, **24 JUL. 2019**

**VISTO:**

El Expediente N° 6184; Oficio N°349-2019-GOREMAD-GRI/DRTC, de fecha 28 de junio del 2019, Resolución Ejecutiva Regional N°181-2019-GOREMAD-GR, de fecha 25 de junio del 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2019-GOREMAD/GR, de fecha 25 de junio del 2019, se resuelve en el Artículo Segundo: **DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **Ing. Civil DANIEL MARTIN VALDIVIESO ROQUE**, en el Puesto y Funciones de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno regional de Madre de Dios

Que, mediante Oficio N° 349-2019-GOREMAD-GRI/DRTC de fecha 28 de junio del 2019, remitido por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, donde solicita especificar la modalidad de pago; por lo que Gobernación Regional a través de la Hoja de Tramite N° 6184 de fecha 02 de julio del 2019, dispone complementar la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2019-GOREMAD/GR, específicamente respecto al pago de sus honorarios profesionales del Ing. Civil DANIEL MARTIN VALDIVIESO ROQUE; advirtiendo que serán cubiertos por el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público-FAG-MEF, mientras que los gastos de pasajes, movilidad y viáticos que genere los viajes en comisión de servicios correrán a cargo la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, del Gobierno Regional de Madre de Dios.

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución N° 3594-2018-JNE, de fecha 26 de Diciembre del 2018, emitidas por el Jurado Nacional de Elecciones.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- COMPLEMENTAR**, el artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2019-GOREMAD-GR de fecha 25 de junio del 2019, donde se resuelve en el Artículo Segundo: "**DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **Ing. Civil Daniel Martin VALDIVIESO ROQUE**, en el Puesto y Funciones de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Madre de Dios", agregando que: el pago de sus honorarios profesionales serán cubiertos por el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público -FAG-MEF, mientras que los gastos de pasajes, movilidad y viáticos que genere los viajes en comisión de servicios correrán a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Madre de Dios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER EN CONOCIMIENTO**, el contenido de la presente resolución al interesado, y a las instancias que correspondan para los fines legales pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



Gobierno Regional de Madre de Dios

Med. Luis Guillermo Hidalgo Okimura  
 GOBERNADOR REGIONAL